

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Foto: José Antonio García

El impacto provocó que el frente del microbús quedara destruido; sólo se rompió un vidrio del edificio.

Chocó microbús; 9 heridos

Una persona trasladada al hospital y, al menos, otras ocho lesionadas fue el saldo del choque de un microbús contra una casa en la colonia Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

El incidente ocurrió a las 13:30 horas en la Calzada Misterios y la calle Donizetti en donde el microbús de la Ruta 18 se estrelló contra un poste y el muro de una vivienda. Aparentemente, también impactó a un automóvil particular.

De acuerdo con testimonios de los pasajeros, el chofer no viajaba a exceso de velocidad.

"Todo fue tan rápido, el

señor no venía duro. No sé qué pasó si le fallaron los frenos, no sé qué pasó, pero se estrelló", indicó Alejandra Cruz, pasajera lesionada.

"Yo venía en la parte de atrás y el micro chocó con un carro. Fue lo único que me percaté ya después se estrelló, porque todo fue muy rápido. Venía bien (el microbús) de hecho no venía (circulando) tan rápido", expresó Martha Carrillo.

La Secretaría de Movilidad (Semovi) informó que contactó al representante de la ruta para garantizar que se dé toda la información a la Fiscalía.

— Jonás López y José Antonio García



CHOCA MICRO EN MISTERIOS

30 cp



▲ Nueve pasajeros resultaron lesionados debido al choque de un microbús de la ruta 18 que quedó incrustado en la fachada de un edificio de departamentos en calzada de Los Misterios, colonia Vallejo, en Gustavo A. Madero. Al parecer, el exceso de velocidad y la falla de los frenos hizo que el conductor perdiera el control de la unidad, por lo que primero se impactó en el costado izquierdo de un vehículo estacionado y detuvo su

marcha metros adelante al estrellarse en el inmueble. La Secretaría de Movilidad informó que el chofer fue detenido y presentado en una agencia del Ministerio Público, por lo que "compartirá toda la información" con la fiscalía local para deslindar responsabilidades. Sólo un pasajero fue trasladado al Hospital General La Villa, los otros fueron atendidos en el lugar por paramédicos de la Cruz Roja. Foto Alfredo Domínguez



SEMOVI

INVESTIGAN CHOQUE DE MICRO

11 horas

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi) investigará el choque de un microbús de la Ruta 18 en Calzada de los Misterios, esquina con la calle Donizetti, colonia Vallejo, donde el chofer perdió el control de la unidad y se estrelló contra un inmueble, lo que ocasionó varios lesionados.

En una tarjeta informativa, la Semovi explicó que la Ruta 18 deberá compartir información con la Fiscalía General de Justicia para fincar las responsabilidades conducentes y proceder a las sanciones estipuladas por la ley. ● Laura Arana



Carambola

En la Gustavo A. Madero, 9 heridos resultaron de un choque. 3/c

- Los nueve lesionados fueron por el impacto entre un microbús de transporte público, un automóvil y una motoneta, en la Colonia Vallejo.

CASO

- El accidente ocurrió alrededor de las 13:00 horas, cuando los tres vehículos circulaban por Calzada Misterios.
- El operador de la Ruta 18 perdió el control y embistió los otros vehículos.
- El microbús terminó encima de la banqueta y se estrelló contra la fachada de un inmueble.
- Servicios de emergencia liberaron a dos pasajeros que quedaron atrapados y trasladaron a un hospital al chofer.



Victor Sánchez

2

pasajeros quedaron atrapados y fueron auxiliados.



CONDUCTOR IBA BORRACHO

Foto: Mauricio Hernández

SE IMPACTÓ CON SEMÁFORO

Ayer por la noche un BMW convertible se impactó contra el módulo de operaciones de un semáforo ubicado al cruce de Avenida de la Hacienda y Calzada Acoxta, colonia Villa Coapa. De acuerdo con reportes, un joven de 20 años, acompañado por su novia, conducía bajo los efectos del alcohol y exceso de velocidad y perdió el control.



Asesinan a pareja; hieren a una menor

Un ataque directo a balazos dejó como saldo un hombre y una mujer muertos, así como una menor lesionada.

El ataque se presentó anoche en Poniente 106 y Norte 1-K, en la colonia Defensores de la República, en la alcaldía Gustavo A. Madero, cuando las víctimas salían de un domicilio

para abordar un automóvil gris de la marca Mazda.

Los agresores fueron dos sujetos que lograron escapar en una motocicleta pese al operativo desplegado en la zona.

La menor, que fue trasladada a un hospital, se reportó con un estado de salud reservado.

— Mauricio Hernández

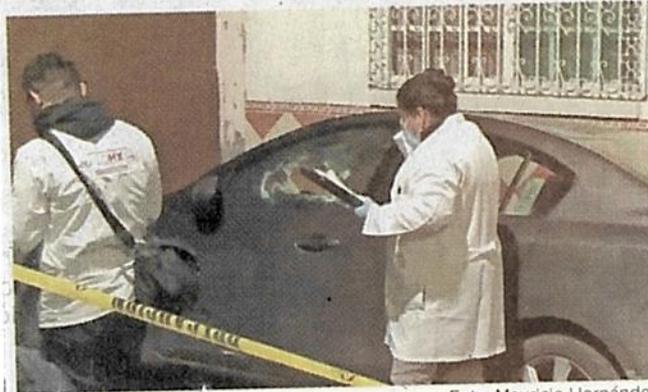


Foto: Mauricio Hernández



Página:

2

Sección:

Fecha:

19 ENE 2022

MATAN A LÍDER DE TAXISTAS

En un tianguis de Coacalco fue atacado a balazos un grupo de hombres, en la agresión murió Carlos Arcos Morales, líder de taxistas y policía y dos de sus acompañantes resultaron heridos. La balacera ocurrió en la calle Dalias y Eje 8 Ignacio Pichardo, en la Unidad Habitacional San Rafael, y los agresores huyeron en una moto, según informaron testigos a la Policía. Staff



Alberto Neri

En ambos casos los responsables se dieron a la fuga.

Mueren en Iztapalapa 2 ciclistas arrollados

ELTHON GARCÍA
Y ANDREA AHEDO 3/1

Dos ciclistas fallecieron al ser arrollados ayer en la Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa.

Por la mañana se registró la muerte de un hombre que, tras un pleito con un conductor, fue atropellado por un vehículo de carga.

El accidente ocurrió alrededor de las 10:30 horas, en la esquina de Avenida Zacatlán y Callejón de las Flores, a un costado del Hospital de Especialidades Belisario Domínguez.

De acuerdo con testigos, desde que se incorporó a la vialidad, a la altura de Avenida Tláhuac, tuvo un desencuentro con el chofer del auto de alquiler, ambos discutieron sin dejar de avanzar uno junto al otro.

El chofer reaccionó de forma violenta; abrió la puerta del coche y empujó al pedalista, quien perdió el control y azotó sobre el pavimento.

En el sentido opuesto circulaba un camión tipo Torton, cuyo conductor no pudo frenar a tiempo y le pasó por encima.

Los dos conductores involucrados se dieron a la fuga. Sin embargo, la víctima ya había fallecido cuando los paramédicos llegaron.

Alrededor de las 21:30 horas, una menor de edad fue embestida cerca de la calle Estrella y Periférico.

El cuerpo de la joven quedó boca abajo y su costado de su bicicleta.

Los primeros reportes señalaron que el conductor responsable, quien circulaba en un tráiler, huyó del lugar de los hechos, por lo que policías capitalinos no pudieron hacer la detención.

Al lugar arribaron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y de la Alcaldía, pero ya no contaba con signos vitales.

FGJCDMX



Acusan que FGJ prioriza a morenistas

FERNANDO MERINO

6/2

La diputada Luisa Gutiérrez, del PAN, acusó que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) prioriza a diputados de Morena para atender sus casos, pues a pesar de que presentó una denuncia por acoso sexual casi a la par que Martha Ávila, coordinadora de Morena que denunció violencia política, a ella no le han brindado medidas cautelares y a la morenista sí.

Ávila presentó su denuncia el 18 de diciembre y Gutiérrez el 20 de diciembre de 2021, pero fue la morenista quien obtuvo respuesta favorable de la FGJ, mientras que la panista sólo recibió apoyo del Instituto Electoral de la

Luisa Gutiérrez, diputada local del PAN

/// Tampoco voy a utilizar el cargo que la ciudadanía me confiere para obtener favoritismos a mi favor, cosa contraria que yo veo de la diputada Martha Ávila".

Ciudad de México (IECM), que dictó medidas de protección, por lo que acusó a la Fiscalía de actuar de forma facciosa.

Gutiérrez adelantó que acudiría a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México y la Contraloría General para interponer una queja por el actuar de la FGJ, pues apuntó que además hay irregularidades en su caso, entre ellas que

el diputado Nazario Norberto, a quien acusa, haya accedido al expediente antes de que la denuncia fuera ratificada.

Respecto al auxilio policial que la FGJ otorgó a Ávila, Gutiérrez dijo que se le está quitando a una mujer en mayor vulnerabilidad la posibilidad de ser protegida de su agresor, por lo que desestimó utilizar dicho recursos si la Fiscalía se lo ofrece, lo cual no ha ocurrido.



Tribunal desecha queja de Roemer contra orden de detención

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

30 CP
El sexto tribunal colegiado en materia penal en la Ciudad de México declaró infundado el recurso de queja que promovió el ex diplomático Andrés Roemer Slomianski, con el que pretendía obtener una suspensión provisional contra la orden de aprehensión y su ejecución y que se ordenara a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México no proporcionar información sobre las tres órdenes de captura en su contra por su presunta responsabilidad en los delitos de acoso sexual y violación.

El también escritor solicitó la protección de la justicia federal contra las declaraciones de la fiscalía capitalina del pasado 20 de diciembre de que se presentaron ya ante el gobierno de Israel tres solicitudes de extradición en su contra, por lo que estaban en proceso dos peticiones más para que responda ante las autoridades mexicanas debido a dichos delitos.

En la actualidad, Roemer vive en Israel, prófugo de al menos cinco denuncias formales por abuso sexual y decenas de acusaciones públicas por violentar a mujeres.

En el expediente, el acusado señaló que se violó su presunción de inocencia "al denigrar" su persona al negarle la suspensión y acusándolo "de ser responsable de diversos delitos de índole sexual", y que al negar la suspensión se vulnera su derecho a una tutela judicial efectiva, toda vez que con dicha determinación se le impide el acceso a los recursos de forma eficaz para la debida protección de sus derechos.

Argumento del acusado

"Específicamente ordenar que la autoridad responsable se abstenga de publicar información relacionada con mi situación jurídica y exhibirme como responsable de diversos delitos de índole sexual; consecuentemente se viola mi derecho humano de acceso a la justicia; toda vez que el juez noveno de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México, erróneamente desestima el acto de autoridad, que se le hizo del conocimiento, dejándome en un estado de indefensión al establecer que el mismo no se trata de actos que de consumarse sería imposible la restitución de este quejoso en el goce de los derechos violados".

No obstante, los magistrados declararon infundados los argumentos de Andrés Roemer, al considerar que "la expectativa razonable de privacidad" se ve minada por la obligación del Estado en materia de justicia penal, que es la persecución captura y enjuiciamiento de los sujetos a los que previamente ha estimado como probables responsables, sin que ello pueda traducirse en una violación al principio de presunción de inocencia.



Queda insatisfacción

La familia de Renata
pidió esclarecer muerte
de presunto feminicida.

1/12

- Karen Martinely Reyes, madre de Renata, aseguró que el caso de feminicidio de su hija no se cierra con la muerte del principal sospechoso, Carlos Daniel.
- El sujeto falleció dentro del penal del Chalco el fin de semana.
- Karen indicó que con la muerte de Carlos Daniel no quiere que quede como presunto responsable del feminicidio, sino como culpable.
- Indicó que pedirá ver los resultados de la necropsia de Carlos Daniel y pidió aclarar por qué no se le vigiló.

Viridiana Martínez



ÁLVARO OBREGÓN

Detienen a policía; se le escapó un ladrón

El delincuente huyó mientras el agente realizaba el trámite de arresto en el Ministerio Público

POR IVÁN MEJÍA *21/01/21*
ivan.mejia@gtmm.com.mx



Foto: Especial

Un elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fue puesto a disposición del Ministerio Público luego de que se le escapara un sujeto que él había detenido por robo a negocio con violencia en la alcaldía Álvaro Obregón.

Reportes policíacos indican que el agente Eduardo "N" estaba en la coordinación territorial AOB-3, ubicada en avenida Toluca, colonia Tizapán San Ángel, realizando el trámite del arresto que había efectuado, cuando se percató que el sospechoso se había escapado de las instalaciones.

El detenido fue identificado como José "N", de 21 años, quien huyó con las manos esposadas.

Eduardo "N" notificó al

La foto del delincuente que escapó fue tomada al momento de su arresto.

agente del Ministerio Público sobre lo sucedido y por ello quedó a disposición de la representación social, donde en las próximas horas será definida su situación jurídica por el delito de evasión de reo.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación por el robo a negocio y por la evasión de reo.



INCIDENTE EN TLALPAN

Pide amparo quien arrolló a peregrinos

EL CONDUCTOR BUSCA que el delito de lesiones sea reclassificado de doloso a culposo para obtener los beneficios de un acuerdo reparatorio y ser liberado

POR IVÁN MEJÍA *21/ene*
ivan.mejia@gimm.com.mx

El automovilista que atropelló a 12 peregrinos en Calzada de Tlalpan el 5 de diciembre pasado presentó un amparo contra la vinculación a proceso que le dictó un juez por el delito de lesiones dolosas calificadas por tránsito de vehículo.

La demanda de garantías tiene como objetivo que se reclassifique el ilícito de doloso a culposo, para que René "N" pueda obtener los beneficios que esto conlleva,

como el apegarse a un acuerdo reparatorio con las víctimas y con ello que recupere su libertad, pues fue enviado a prisión por dicho crimen.

El recurso legal fue interpuesto por la defensa del imputado ante el Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México.

En los próximos días se llevará a cabo la audiencia en la que el juez de Distrito determine si le otorga al quejoso la suspensión provisional del amparo, de ser así el proceso en su contra quedará

suspendido provisionalmente en lo que se resuelve dicho recurso.

La solicitud de reclasificación del delito ya se había hecho en la audiencia de vinculación a proceso de René "N", el 11 de diciembre pasado.

En aquella ocasión, el juez de Control aseguró que hubo dolo por parte del imputado, ya que aseguró que el conductor además de manejar en estado de ebriedad, no respetó los señalamientos y cambió de carril de manera abrupta, lo que ocasionó que arrollara a las víctimas.

Ese día también se le ratificó la prisión preventiva que se le había impuesto en la audiencia inicial, seis días antes.

En el mismo acto judicial, el juez de Control también resolvió la situación jurídica de Alejandro "N", quien iba de copiloto el día del incidente. A él, el impartidor de justicia le cambió la medida cautelar de prisión preventiva por una firma periódica, por lo que recuperó su libertad tras pagar una multa de 20 mil pesos.